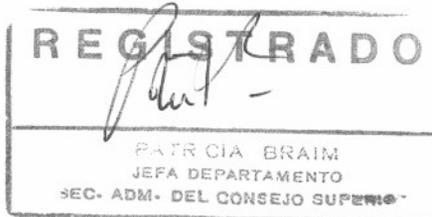




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.

VISTO las Resoluciones N°s. 924, 939, 942 y 946/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionadas con la situación de la alumna Evangelina del Valle ABBA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna cursó correlativas mediatas, sin dar cumplimiento a los pre-requisitos académicos

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de septiembre de 2001, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 924, 939, 942 y 946/2000 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

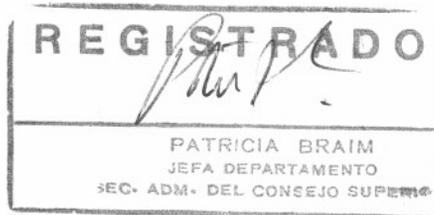
**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 924 y 939/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y ratificar el cursado en el año 1998 de las materias Planeamiento y Control de Gestión, Teoría del Control y Redes de Información, eximiéndola de sus pertinentes correlativas mediatas Seminario de Sistemas y Modelos y Simulación I, a la alumna Evangelina del Valle ABBA, Legajo N° 26667-2, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Prestar referéndum a las Resoluciones N°s. 942 y 946/2000 y dar validez al cursado en 1996 de las asignaturas Investigación Operativa I, Modelos y Simulación I, Computación III, Sistemas de Información III y Seminario de Sistemas y en 1997 Investigación Operativa II, Modelos y Simulación II, Computación IV, Sistemas de Información IV y Análisis Económico, exceptuándola de sus correspondientes correlativas mediatas Análisis Matemático II y Cálculo Numérico, a la alumna mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 900/2001

UTN
AFC

Ing. HECTOR CARLOS GROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C